

México D.F. a 23 de Enero de 2012.

Estimados clientes de VALMER.

Por este conducto, Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., les informa que el día de hoy se encuentran en la página de internet la actualización de las metodologías que se describen a continuación; estos cambios se están aplicando para la determinación de los niveles de valuación.

Sección Modificada	Descripción del cambio
1.1.1.5 CURVAS DE SOBRETASAS DE INSTRUMENTOS DE TASA FLOTANTE	Para las posturas y hechos que tengan restricción "todo o nada", solo se considerarán para valuación si el monto es menor o igual a 50 millones.
2.1.1.1 MANUAL DE METODOLOGIAS "ACCIONES"	En caso de presentar más de una serie, su precio de valuación será la variación que presente la serie mas bursátil con relación a su último hecho de mercado (Alta o Media Bursatilidad) aplicado al último hecho de la serie menos bursátil (Bursatilidad Baja o Nula).

Nos reiteramos a sus órdenes sobre el particular y, aprovechamos para enviarles un cordial saludo y agradecerles por su preferencia. En VALMER nuestra prioridad es trabajar con dedicación y objetividad para satisfacer las necesidades y requerimientos de nuestros clientes.

Atentamente.

Valuación Operativa y Referencias de Mercado.